



# ***PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES***

***Meta: Seguridad Ciudadana***

# EL PLAN DE INCENTIVOS

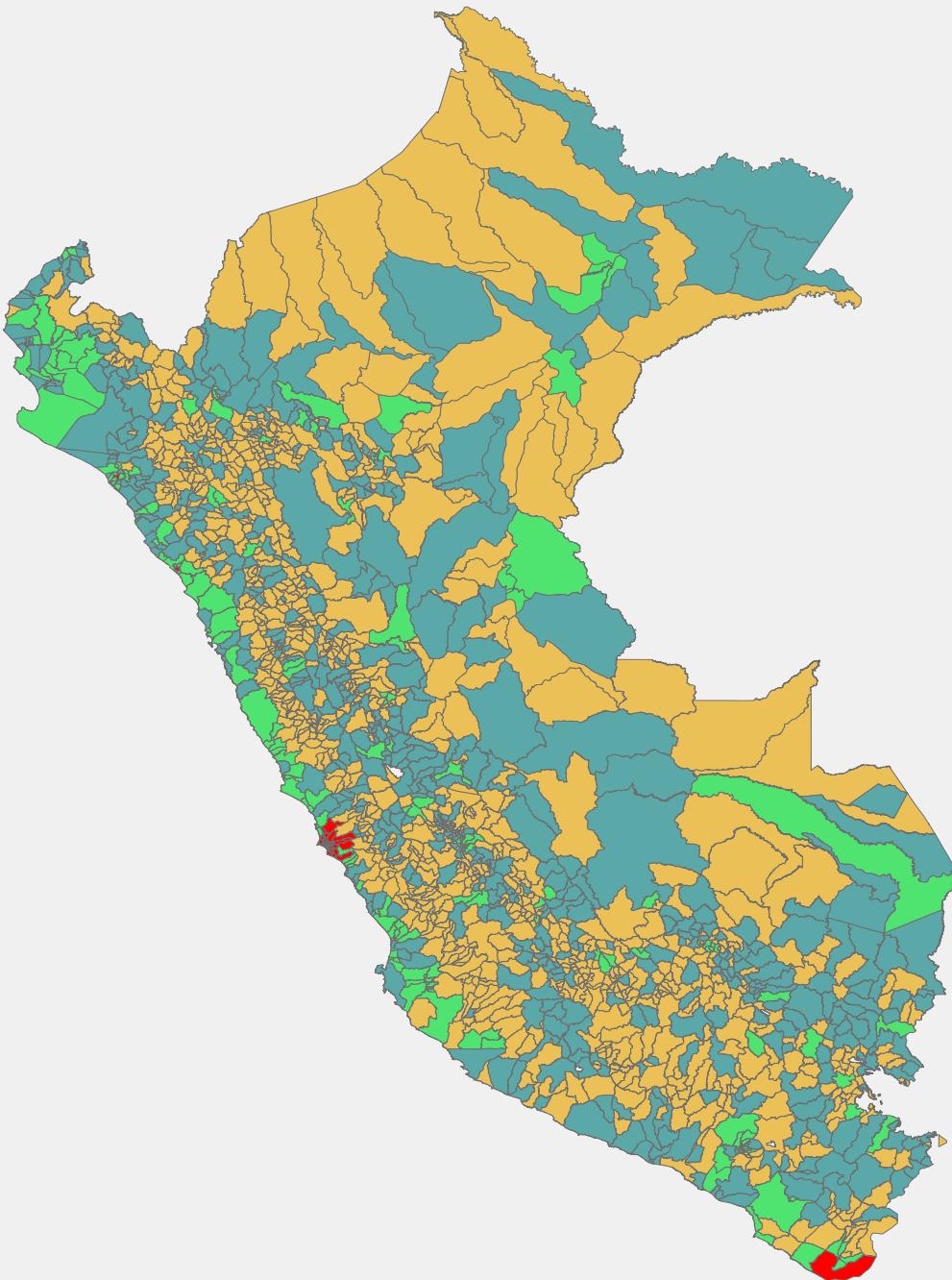
- *Se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y representa un mecanismo de "transferencias condicionadas" para las Municipalidades Provinciales y Distritales, es decir, se transfiere recursos adicionales a aquellos Gobiernos Locales (NO Regiones) que cumplan con un conjunto de metas pre establecidas.*

Tema	Meta
<i>Seguridad Ciudadana</i>	<i>"Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013".</i>

## META 07 Y 17: SEGURIDAD CIUDADANA

### Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I Semestre 2013

- La evaluación e identificación de las municipalidades tipo “A” y “B” que hayan cumplido con la meta en Seguridad Ciudadana estará a cargo de la Secretaría Técnica del CONASEC, quien remitirá un informe al Ministerio de Economía y Finanzas, al término del I y II semestre del 2013.
- Las fechas límites para la remisión a la ST-CONASEC de los informes de ejecución al I y II semestre son el 31JUL2013 y 31DIC2013, respectivamente.



## TIPOS DE MUNICIPALIDADES

Simbolo	CLASIFICACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA PRIORIZACIÓN DE INCENTIVOS	Número de Municipalidades Distritales
Red	Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	40
Green	Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	209
Blue	Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas	555
Yellow	Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas	1034

*El tema de Seguridad Ciudadana, a propuesta de la ST-CONASEC, será incorporado al Plan de Incentivos a partir del Año Fiscal 2013. En este primer año, se beneficiarán las Municipalidades Tipo A y B, siempre y cuando éstas cumplan con ejecutar por lo menos el 75% de su plan local de seguridad ciudadana.*

# **COPROMISOS DE LA ST-CONASEC**

- 1. Elaborar los *instructivos y manuales* necesarios para sus distribución a los GL.**
- 2. Brindar *asistencia técnica* permanente a los gobiernos locales y cumplir con el *cronograma de eventos de capacitación*.**
- 3. Evaluar las *metas* en los *plazos acordados*.**
- 4. Presentar al final de la evaluación 2013, un *boletín* sobre los *resultados logrados con las metas*, el *mismo que será difundido a nivel nacional*.**

# ***EVALUACION DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADA 2013.***

***LAS MUNICIPALIDAD DEBERAN REALIZAR DOS  
ETAPAS :***

***1. FORMULACION, APROBACION Y REMISION DEL  
PLAN LOCAL 2013 A LA SECRETARIA  
TECNICA(30ABR13).***

***2. REMISION DE UN INFORME SEMESTRAL(HASTA  
31JUL13)-***

# EVALUACIÓN DE LA META

- I. En primer lugar, aprobar y remitir sus planes locales de seguridad ciudadana 2013, tomando en consideración los siguientes aspectos:**
  - a) Formulación de los planes conteniendo como mínimo los puntos considerados en el "Modelo de Plan Local de Seguridad Ciudadana".**
  - b) Adicionalmente, el plan deberá contener un cuadro resumen que contenga: i) el nombre de las actividades; ii) las unidades de medida, iii) la programación física (cantidades) por trimestres; y iv) los responsables por cada actividad.**
  - c) Aprobación del plan mediante acta de sesión del Comité de Seguridad Ciudadana respectivo.**

- d) En cumplimiento de la Directiva Nº 08-2008-IN/0101.01, los presidentes de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana remitirán una copia de su plan al presidente del Comité Provincial correspondiente y éstos a su vez remiten copia de su plan provincial al presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.**
- e) Tanto los Comités Distritales como los Provinciales remitirán a la ST-CONASEC una copia física de sus planes, adicionando copias de las actas de conformación del Comité, designación del secretario técnico, aprobación del plan local de seguridad ciudadana 2013, y copia del cargo de remisión del plan al nivel de gobierno superior.**
- f) De haber observaciones, la ST-CONASEC remitirá al Comité correspondiente un informe señalando los puntos a corregirse o subsanarse, para lo cual dichas instancias contarán con un plazo máximo de 30 días hábiles.**
- g) Los planes podrán ser modificados, debiéndose en ese caso cumplir con los mismos procedimientos necesarios para su formulación, aprobación y remisión**

# EVALUACIÓN DE LA META

- II. ***En segundo lugar, para el cumplimiento de la meta los Comités de Seguridad Ciudadana deberán remitir un informe por cada uno de los semestres con el avance de la ejecución de las actividades de su plan, considerando lo siguiente:***
- a) El informe será formulado por el Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana respectivo y aprobado mediante acta de sesión del Comité.***
  - b) El informe deberá contener un cuadro resumen de las actividades realizadas señalando: i) el nombre de las actividades; ii) las unidades de medida; iii) la programación trimestral; iv) la ejecución acumulada trimestral de cada una de las actividades; y v) los responsables. Es decir, se confrontará las actividades programadas con la ejecución real realizada .***
  - c) La meta se alcanzará si las actividades ejecutadas en el semestre, representa por lo menos el 75% de las actividades programadas.***
  - d) Una copia del informe y del acta de aprobación será remitido mediante oficio al presidente del Comités de Seguridad Ciudadana del nivel de gobierno superior y otra copia a la Secretaría Técnica del CONASEC, a fin de que esta última realice el informe de cumplimiento de la meta al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).***

# Cuadro de Resumen

FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE Municipalidad de ---.  
(LUGAR Y 13FEB13) 1/

Nº	ACTIVIDADES/PROYECTOS 2/.	UNIDAD DE MEDIDA 3/.	META 2013 4/.	PROGRAMACIÓN TRIESTRAL DE ACTIVIDADES / PREOYECTOS				RESPONSABLE 5/.
				I TRIME STRE	II TRIME STRE	III TRIME STRE	IV TRIME STRE	
01	Patrullaje Integrado (SECTORES)	Patrullaje	80	20	20	20	20	PNP-MUNICIPALIDAD
02	Capacitación a Colegios	Capac-	6	3		3		EDUCACION UGEL 03
03	Operativos Policiales	Operet-	7	2	1	2	2	PNP
04								
05								
06								
07								
08								
09								

Notas.-

- 1/. Lugar y fecha de la formulación del Plan.
- 2/. Denominación de las actividades y/o proyectos programados para el año 2013.
- 3/. Es posible la colocación de más de una unidad de medida por actividad / proyecto.
- 4/. Cantidad total programada para el año 2013. Esta cifra estará en función de la unidad de medida.
- 5/. Responsable o responsables de la ejecución de la actividad / proyecto.

# Cuadro de Ejecución

EJECUCIÓN AL .... SEMESTRE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ....  
 (LUGAR Y FECHA) 1/

Nº	ACTIVIDADES/PROYECTO	UNID AD DE MEDI DA	META 2013	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES / PROYECTOS				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPOSA BLE
				I TRIME STRE	II TRIME STRE	III TRIME STRE	IV TRIMES TRE	1ER.... SEMESTRE	% DE EJECUC IÓN 4/.	
12	PATRULLAJE INTEGRADO	PATRULL	100	25	25	25	25	50	100	PNP/MUNIC

Notas.

- 
- 1/. Lugar y fecha de la elaboración del informe.
- 2/. Denominación de las actividades y/o proyectos programados para el año 2013.
- 3/. Ejecución de la actividad al semestre respectivo, en función de la unidad de medida.
- 4/. En el I semestre es igual a la cantidad ejecutada en dicho semestre entre la suma de las cantidades programadas en el I y II Trimestre por 100. En el II semestre es igual a la cantidad ejecutada en dicho semestre entre la suma de las cantidades programadas en el III y IV Trimestre por 100.

# INFORME N° -2013-

Asunto : Informa sobre cumplimiento de la Ejecución de las Actividades Programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana 2013 del Distrito .....

Ref- : Decreto Supremo N° 002-2013-EF,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle lo siguiente:

1.- En cumplimiento al documento signado en la referencia, se realizaron las actividades programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana, de conformidad con el cronograma establecido: ( detallar las actividades realizadas, establecidos en el anexo de las metas 7 tipo “A” y 17 tipo “B”, respectivamente.)

Fecha,

Firma

**LAS EXPOSICIONES DEL DIA  
SERAN COLGADAS EN**

**<http://conasec.mininter.gob.pe>**

**GRACIAS.....**

**CMDTE PNP HERNAN ZUZUNAGA CARDICH  
CONTACTO AL RPM # 422922**